

A VUELTAS CON EL ABORTO

Arturo Fuentes Varela
PROSAC – Pediatra

Cada vez más, en el mundo profesional, clínico e investigador, de la pediatría se pone mayor interés en el cuidado del “concebido”, o con otra terminología, “del ser humano en periodo de gestación”.

Cada vez conocemos con más detalle la identidad del feto, lo fotografiamos con las ecografías, registramos los latidos de su corazón y sus movimientos corporales, conocemos con mayor profusión los estímulos a los que él responde y lo cuidamos con esmero cuando nos da señales de enfermedad: transfusiones intrauterinas para problemas hematológicos, intervenciones quirúrgicas intrauterinas para resolver o aminorar daños renales, daños del sistema nervioso, y un etcétera que irá creciendo en un futuro inmediato si el producto de la concepción humana continúa teniendo la oportuna consideración por parte de la sociedad que nos cobija a todos, para que sea respetada nuestra dignidad, connatural con nuestro “ser humanos”, como reza la declaración de los derechos del hombre, en base a “valores” en los que nuestro mundo ha dado muestras puntuales en los que sí se puede ir creciendo : la solidaridad y la justicia.

La solidaridad que conlleva el acogernos en nuestras necesidades y desde las “patologías” que cada quien tiene, de cualquier signo. El mundo occidental moderno ha crecido moralmente en base a esa solidaridad: seguridad social, pensiones, protección de la salud, seguros de paro, etc.

Cuanto más vidas humanas acoge una sociedad, más rica demuestra ser en valores morales, entendiendo por tales aquellos que nos permiten ser auténticamente hombres. ¿Qué pensaríamos de una sociedad que excluye de su reparto de bienes comunes a los que se quedan sin trabajo, a los que enferman mentalmente, a los que quedan tarados físicamente por un accidente que los deja tetraplégicos, a un anciano que ha perdido su autonomía y no sabe manejarse solo en este mundo, ...?

La justicia es esa recia virtud social que defiende en primer lugar nuestras vidas: el derecho a la vida y a la integridad física, formulan nuestras leyes españolas.

También la “autonomía” es un valor moral importante y no cabe duda de que una mujer tiene derecho a optar en su vida por aquello que más concuerda con su proyecto de vida, con aquello que quiere hacer de su vida.

Pero, pegados a la realidad, parodiando a Zubiri, hay elementos a discernir en el periodo de gestación que no nos permiten absolutizar la autonomía, como parece traslucir el texto de la Proposición de Ley editada en el Boletín Oficial de las Cortes del 25 de abril de este año.

Este texto utiliza algunas “razones” o “razonamientos” que deben ser considerados y no dados como evidentes, sin más; merecen ser comentados: (Primero transcribo los textos que se pueden encontrar en el documento citado y posteriormente hago una reflexión)

- Si no toma esta nueva decisión legal “Se aparta así el estado español de la descriminalización absoluta del aborto practicado durante las primeras semanas del embarazo, opción que constituye ya una señal de identidad de la mayoría de los Estados civilizados y demócratas” (Proposición de Ley...)

Por lo que habíamos dejado dicho en los párrafos anteriores, por “civilizados” podíamos entender los países que tienen mayores posibilidades de alcanzar cotas de moral y ética civil, para que todos sus ciudadanos puedan vivir en paz, sintiéndose acogidos y protegidos por la comunidad. Y también entendíamos por “democráticos” los sistemas sociales que acogen la presencia de las minorías y defienden a los “indefensos”. No parece que sea adecuada la formulación que hace el texto parlamentario por cuanto la Ley va dirigida a descriminalizar el hecho de acabar con la vida humana de un ser en gestación; es decir, que un ser humano en gestación no se encuentra ni acogido por la comunidad democrática, ni defendido, ni protegido. Creo que se banaliza, tanto como la vida del “nasciturus”, los conceptos de civilización y de democracia.

- Con la vieja ley “No se garantiza, en ningún supuesto, el derecho de las mujeres a poder decidir libre y voluntariamente el embarazo y su continuidad, interrumpiéndolo de no ser deseado por ellas”.

Me parece que esa formulación, expresada tan “sencillamente”: “decidir libre y voluntariamente”, en un contexto de gestación de un ser humano, sin tener en cuenta el proceso biológico que se está llevando a cabo en su seno, es puro marketing. Es verdad que todos tenemos derecho a decidir libre y voluntariamente y ello, en el tema que nos compete, no tiene problemas cuando previo al embarazo decidimos tener un hijo o no tenerlo; ahí es cuando la decisión de la maternidad es un derecho personal e íntimo de cada mujer; ahí se dan las cotas de libertad inmejorables para tomar una buena decisión. Pero si tenemos en cuenta que no somos sólo espíritu, ideas, fantasía, que no sólo vivimos con la cabeza, sino con toda nuestra biología, en el momento en que una mujer ya está en periodo de gestación de otro ser humano, si se plantea la interrupción de ese embarazo, alguna consideración en la toma de decisiones ha de tener el feto; sí, el feto, algo valioso para los países “civilizados y democráticos” que saben apreciar, acoger, defender y proteger a los indefensos, a los que sufren más riesgo de ser excluidos, a los que, porque no protestan, se les puede atacar en su integridad y en su propia vida. En esta Proposición de Ley sólo se intuye que el feto es valioso cuando se dice que si se realiza un aborto sin consentimiento de la madre se castigará al provocador de tal suceso. No aparece en ningún momento el “valor del ser humano en gestación” como referente en el conflicto de intereses entre la autonomía de la madre y la vida del feto. Y, precisamente, la ética civil de las sociedades modernas, no cataloga como decisión moral aquella que no tiene en cuenta los intereses de todos los intervinientes en el conflicto. Aquí: madre y feto.

- “estamos ante un problema específicamente moral sobre el que, aún siendo posible y legítimo mantener divergencias y posicionamientos distintos en un Estado plural y democrático, nada se le ha perdido al Derecho Penal”.

Por lo que siguiendo mi comentario, me parece una felonía que se diga que en un país civilizado y democrático como el español, no tenga nada que ver el Derecho Penal al servicio de la vida de los seres humanos y en la defensa de su integridad física y de su vida. Además, más grave, cuando lo dicen nuestros legisladores, nuestro Parlamento, que sí sabe que el aborto está penalizado en España; no está descriminalizado.

- “La interrupción del embarazo también podrá realizarse durante todo el periodo de la gestación si dos médicos especialistas certifican que la prosecución del embarazo pone en grave peligro la vida o la salud de la embarazada o ésta pertenece a un grupo de riesgo en la salud pública”.

Aquí también nuestra sociedad, los medios, las opiniones de personajes de la TV, etc. estamos cayendo en una trampa para juzgar adecuadamente. Si bien el conflicto clásico en este tema del aborto, que requería una decisión heroica por parte de la madre, era la que enfrentaba la vida de la madre contra la vida del feto en ciertos momentos de partos difíciles, tratamientos químicos o físicos necesarios para la madre durante la gestación. Ante esas disyuntivas a todos se nos ponía un nudo en la garganta y empezaba a llorar el corazón.

Pero ahora se ha mitigado el nivel trágico de aquella decisión en cuanto en que frente al plato de la balanza donde nos jugamos la vida del ser humano en gestación, no ponemos la vida de la madre, sino su salud. ¿Y que es la salud para nuestros políticos? Pues la definición oficial de la OMS: “El estado de completo bienestar, físico, psíquico y social”. Si el embarazo ocasiona desasosiego, preocupación miedo, incomodidad, frustración, es decir, no-bienestar, nuestros políticos proponen el aborto como solución a ese conflicto en la madre.

Me estoy refiriendo a los políticos, a nuestros legisladores, en cuanto estoy comentando el texto de la proposición de Ley. No me estoy refiriendo a mujeres concretas, con problemas importantes físicos o psíquicos; a veces, si no provocados por el embarazo, sí agravados. Hay problemas trágicos, que sólo una decisión decidida, llena de fortaleza, confiada, puede solventar. A veces, una decisión difícil.

Algunos políticos quieren luchar por la defensa de los derechos de la mujer en los términos que hemos mostrado. Yo como pediatra, quisiera echar un as de triunfo a favor de que se tenga en consideración y como algo valioso al feto, un ser humano en gestación. Que el ser humano en gestación, el feto, el nasciturus, no sea banalizado o ninguneado en nuestro Parlamento Democrático, precisamente cuando las ciencias de la vida ponen un interés insospechado por cuidar sano al fruto de la concepción, al ser humano en gestación.

Y como creyente en Jesús no puedo dejar de esperar en la vida y de confiar en el futuro.